



RESOLUCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 2010, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROYECTO PILOTO AULA XXI Y SU CONVOCATORIA

JUSTIFICACIÓN:

Desde esta Consejería de Educación, Formación y Empleo se apuesta por el desarrollo de las TIC en el ámbito educativo en toda su extensión.

Es por ello que desde hace años se vienen implementando en nuestros centros diversos proyectos y programas que así lo corroboran, tal es el caso del Proyecto Plumier implantado en el año 2002, los Concursos TIC de carácter anual, que se vienen desarrollando igualmente desde el año 2002 para obtener los mejores recursos educativos de nuestro profesorado, el Proyecto Plumier XXI o el de los proyectos TIC puestos en marcha en el año 2008 para dotar a los centros de Pizarras Digitales, Cámaras de documentos, etc.

Siguiendo con esta dinámica, la Consejería de Educación, Formación y Empleo va a iniciar el despliegue del Proyecto Piloto de Innovación Educativa "Aula XXI" que consiste en dotar a los IES y CEIP de la infraestructura necesaria, de un ordenador portátil para alumnado de 5º de Primaria y 1º de ESO, además de una Pizarra digital y una cámara de documentos. De este modo, se podrá probar la madurez de las tecnologías aplicadas a la educación y recoger la información práctica necesaria para plantear un despliegue global en el sistema educativo de la Región de Murcia.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

1º. La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar a **40** Unidades entre IES y CEIP de la Región de Murcia para desarrollar el Proyecto "Aula XXI" consistente, entre otras acciones, en la dotación a grupos de 1º de la ESO (Aula-Grupo – Aula-Materia y 5º de Primaria de ordenadores portátiles para el alumnado, una Pizarra Digital Interactiva para el aula, una cámara de documentos y la infraestructura necesaria para la conexión a Red local e Internet mediante conexión WIFI, así como la carga y custodia de los equipos en el propio centro.



2º En el caso de que el número de unidades seleccionadas de alguno de los dos grupos anteriores fuera inferior a las cifras expresadas, se podrá incrementar en esa misma cantidad el número del otro grupo.

3º Los centros educativos seleccionados promoverán la integración de las TIC en su labor docente y desarrollarán proyectos educativos innovadores basados en la utilización en las aulas seleccionadas y de forma habitual, de equipos y recursos informáticos didácticos avanzados.

DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN:

1. Aula Digital: Dotación para uso educativo del siguiente material:

- Una pizarra digital interactiva
- Un videoprojector
- Una Cámara de Documentos
- Un equipo informático para uso del docente
- Conexión wifi que permita la comunicación entre todos los ordenadores del aula y que también facilite el acceso a Internet y, en su caso, a la intranet del Centro
- Un miniportátil (netbook) para cada alumno
- Carrito-mueble con bandejas para depositar los miniportátiles en los que se puedan recargar sus baterías

2. **Software de gestión de aula y recursos didácticos**, estos recursos estarán disponibles, bien en los propios equipos o en una sección del portal educarm, para ser utilizados tanto de forma off-line como en on-line y estarán relacionados con los contenidos curriculares de las áreas y materias impartidas en los dos cursos destinatarios de la experiencia (1º de ESO y 5º de Primaria).

3. **Formación del profesorado** no sólo en los aspectos tecnológicos, sino básicamente en los aspectos metodológicos de la integración de los recursos entregados en su práctica docente diaria. Esta formación se realizará en horario no lectivo por módulos, con una duración total de 20 horas y en módulos de 5 horas que serán desarrollados por la Red de Formación del profesorado de la Región de Murcia.

- a. Modulo 0: On line durante y posteriormente a la realización de los cursos.
- b. Módulo 1: Equipos y recursos software local (Común a todos los módulos).



- c. Módulo 2: Internet como recurso
- d. Módulo 3: Herramientas de autor
- e. Módulo 4: Recursos "educarm"

TAREAS DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS:

1. Informar al Claustro de profesores y al Consejo Escolar de la conveniencia de sumarse a la experiencia
2. Designar como coordinador del Proyecto "Aula XXI" a un docente, participante en el proyecto con destino definitivo en el centro.
3. Establecer las medidas de seguridad oportunas para evitar la sustracción de la dotación informática correspondiente. Igualmente darle de alta en el inventario del centro.
4. Dar información a las familias del alumnado participante en el Programa y obtener el compromiso y la responsabilidad en el buen uso del material proporcionado a sus hijos.
5. Elaborar una memoria a final de curso con las aportaciones del profesorado participante y del coordinador según el guión del Anexo III, y remitirla a la Secretaría General de esta Consejería (Servicio de Gestión Informática) antes del 30 de junio de 2010.
6. Ser interlocutores entre el centro y los responsables del Proyecto de esta Consejería.

REQUISITOS Y TAREAS DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES:

1. Los docentes participantes de los IES o CEIP habrán de impartir clase al alumnado de los grupos de 1º de ESO o 5º de Primaria en las aulas que se solicitan.
2. Este profesorado, en función de su formación previa, deberán asistir a las actividades formativas técnicas y/o metodológicas que se organicen.
3. Realizar la memoria del Anexo III y plasmar las actividades realizadas y una valoración de la utilidad didáctica y metodológica del equipamiento recibido y entregársela al Coordinador del proyecto antes del 15 de junio de 2010 para ser reflejada en la Memoria final conjunta a realizar junto al Coordinador y el Equipo Directivo.



TAREAS DE LOS COORDINADORES DEL PROYECTO AULA XXI:

1. Recibir los informes de los docentes participantes y elaborar una memoria conjunta con estos informes en la que se refleje el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto presentado a esta convocatoria y remitirla al Equipo Directivo antes del 30 de junio de 2010. (Según el Modelo del Anexo III).
2. Ser interlocutores entre el Centro y los responsables del Proyecto de esta Consejería en lo relativo al desarrollo y seguimiento del mismo.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

1. La solicitud de participación deberá realizarse mediante el Anexo I y I bis.
2. Además de la citada solicitud se deberán presentar:
 - a) La justificación en un máximo de 2 folios de la petición del Proyecto "Aula XXI" donde se argumenten los objetivos, las causas y pretensiones de compromiso (Guión en Anexo II)
 - b) Certificado del Secretario del centro, con el Visto Bueno del Director, en el que conste la aprobación por el Claustro y por el Consejo Escolar (con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes) de la participación del Centro en la presente convocatoria. Este certificado se puede adjuntar 4 días después de la conclusión del plazo vía FAX 968 375649 del Servicio de Gestión Informática.
 - c) Compromiso del profesorado de participar voluntariamente en la experiencia

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

1. Toda la documentación que se expresa en la base anterior deberá presentarse, dirigida al Secretario General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en el Registro de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Avenida de la Fama, 15 de Murcia o Ventanillas Únicas. Igualmente se deberá de enviar al FAX nº 968 37 56 50 el Anexo I y I Bis.
2. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día **25** de febrero de 2010 inclusive a las 14:00h.



COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La decisión sobre la selección de los IES o CEIP la llevará a cabo una comisión compuesta por:

Presidenta: La Vicesecretaria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo o persona en quien delegue.

Vocales:

Subdirectora General de Promoción Educativa y Ordenación Académica
Subdirectora General de Innovación y Atención a la Diversidad
Subdirector General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas
Subdirector General de Centros
Inspector Jefe de Educación o persona en quien delegue
Jefe de Servicio de Gestión Informática
Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
Director de Proyectos Educativos

Secretario:

Un Asesor Técnico Docente del Servicio de Gestión Informática, con voz pero sin voto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El centro debe disponer obligatoriamente de línea de comunicaciones ADSL. Igualmente debe estar trabajando con el programa Plumier XXI Gestión, en el caso de estar usando el programa IES2000, se deberá adjuntar documento de compromiso de haber migrado a Plumier XXI antes del 31 de marzo de 2010 (Anexo IV).

Serán seleccionados aquellos Centros que obtengan una mayor puntuación según el siguiente baremo:

1. Valoración del Anexo I y II presentado por el Centro: hasta 50 puntos.
2. Por cada Proyecto TIC presentado a la convocatoria 2008 por el centro 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos.
3. Por estar ubicado el Centro en una localidad con menos de 10.000 habitantes o en una zona de otra ciudad con más



habitantes pero de un contexto socioeconómico desfavorecido:
10 puntos.

4. Por cada Grupo de Trabajo, Seminario o proyecto de Innovación que se esté desarrollando en el Centro durante el curso 2009-2010 sobre TIC, 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos.

5. Cursos TIC desarrollados por el profesorado implicado en el proyecto, 1 punto por cada curso.

CENTROS SELECCIONADOS:

Antes de 7 días naturales, una vez concluido el plazo de presentación de los Proyectos, serán publicados en el portal educativo educarm, además de comunicado a los centros por vía telefónica.

SEGUIMIENTO Y APOYO DE LOS PROYECTOS:

El Grupo de Organización será el encargado de llevar a cabo esta tarea desde la Consejería.

RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN:

Los profesores participantes en el proyecto tendrán un reconocimiento de 20 horas a efectos de formación permanente del profesorado. Con este fin, el Grupo de Organización remitirá a la Dirección General con competencias en formación del profesorado, el listado de los profesores participantes.

Murcia a 17 de febrero de 2010

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

Fdo. José Daniel Martín González



ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO PILOTO AULA XXI DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nombre del Centro: _____
 Código del centro: _____ Teléfono Contacto: _____
 Localidad: _____ Municipio: _____

1. AULA(S) QUE SOLICITA SEA DOTADA DIGITALMENTE:

Denominación (*)	Nº de alumnos en 2009-2010	Equipamiento del que ya dispone el aula:						Mueble-armario para recargar baterías
		Pizarra digital interactiva	Cámara de Contenidos	Vídeo-proyector	Ordenador para el docente	Conexión Wifi	Miniportátil para cada alumno	
		Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No
		Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No
		Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No
		Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No
		Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No	Sí o No

(Táchese lo que no proceda, si precisa más cuadros realice una copia y adjúntela con este Anexo)

(*) NOTA: Únicamente se puede solicitar la dotación de aulas de 1.º de E.S.O., como Aula-Grupo y 5º de Ed. Primaria Denominarlas de la forma habitual (por ejemplo 1.º A, 1.º C...) o Aula-Materia (en este caso indíquese la materia, ejemplo: 1º A, B... Matemáticas)

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO:

- Porcentaje de alumnos del Centro con Necesidades Educativas Especiales: _____ entre alumnos y alumnas.
- Perfil socioeconómico de la zona de influencia del Centro (Alto, medio. alto, medio-bajo, bajo): _____

Fecha,

El Director/a,

Sello
de
Centro

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL



ANEXO I Bis PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL AULA PILOTO

Nombre y Apellidos del docente	NIF profesor/a	Nº de Registro Personal	Materia que imparte	Grupo/s de alumnos a los que imparte clase	Firma del docente

De los anteriores, el que va a realizar las funciones de coordinador del Proyecto es:

Nº Profesores totales del Grupo:

Nº Profesores participantes en el proyecto:

Fecha,

Vº Bº El Director del Centro

El Secretario del Centro

Fdo.:

Fdo.:



ANEXO II

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROYECTO PILOTO AULA XXI DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nombre del Centro: _____

Código del centro: _____

Localidad: _____

GUIÓN (Máximo 2 folios):

1. Objetivos que se pretenden conseguir con la dotación como Centro adscrito al Proyecto Piloto Aula XXI de la Región de Murcia.
 - a. Descripción de actividades a realizar.
 - b. Metodología pedagógica.
 - c. Implicación y colaboración de las familias.
 - d. Organización e implicación del profesorado.
2. Uso actual del aula o aulas informática/s del Centro
 - a. Porcentaje de docentes del centro que la usan habitualmente.
 - b. Número de horas semanales de utilización.
 - c. Porcentaje de alumnos del Centro que la usan.
 - d. Número de blogs, webs o redes sociales incluidas en las aulas.
3. Utilización de los video proyectores y/o Pizarras Digitales:
 - a. Porcentaje de docentes del centro que los usan habitualmente.
 - b. Áreas o Materias para las que se utilizan.
 - c. Número de horas semanales de utilización de los video proyectores:
 - No se utilizan: _____ (Número de vídeo proyectores)
 - Se usan entre 1 y 5 horas semanales: ____ (Número de vídeo proyectores)
 - Se usan entre 6 y 15 horas semanales: ____ (Número de vídeo proyectores)
 - Se usan más de 15 horas semanales: ____ (Número de vídeo proyectores)
 - d. Porcentaje de alumnos del Centro que los usan: _____
4. Estado de conectividad a Internet y mejoras que sería necesario acometer.

Fecha,
El Coordinador,

Vº Bº
El/La directora/a

ILLMO. SR. SECRETARIO GENERAL



ANEXO III

GUIÓN PARA LA MEMORIA FINAL DEL PROYECTO PILOTO AULA XXI DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nombre del Centro: _____

Código del centro: _____

Localidad: _____

Esta Memoria será elaborada conjuntamente por el Equipo Directivo, Coordinador y profesorado participante.

1. Calendario del proyecto
2. Características generales y particulares del contexto en el que se ha desarrollado el proyecto.
3. Consecución de los Objetivos del proyecto
 - a) Objetivos Propuestos inicialmente por el centro.
 - b) Objetivos alcanzados al finalizar el proyecto.
4. Descripción de las actividades realizadas.
5. Aplicaciones informáticas utilizadas para el desarrollo del proyecto.
6. Valoración de la formación recibida.
7. Valoración de la utilidad didáctica y metodológica del equipamiento recibido.
8. Síntesis del proceso de evaluación utilizado a lo largo del proyecto.
9. Conclusiones:
 - a. Logros del proyecto
 - b. Incidencia en el centro docente
 - c. Si se han elaborado materiales. Descripción, área o materia y situación en el currículo para ser incluidos en el blog de recursos.

Fecha,
El Coordinador,

Vº Bº
El/La directora/a

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL



Anexo IV

COMPROMISO DE MIGRACIÓN DESDE IES2000 A PLUMIER XXI GESTIÓN

Nombre del Centro: _____

Código del centro: _____

Localidad: _____

_____ Como Director/a del Centro

Adquiero el compromiso de migrar a PLUMIER XXI gestión antes del 31 de marzo de 2010. Lo que firmo a los efectos de adscripción al Proyecto Piloto Aula XXI.

Fecha,

El/La directora/a del Centro

Fdo.: _____

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL